

charadas grandes de negro de humo, removiendo el contenido del vaso. Déjese arder el conjunto durante medio minuto, apáguese la llama, y retirado del fuego, añádase poco á poco, y removiendo siempre, 60 gramos de goma laca. Inflámese de nuevo la mezcla, apáguese al poco tiempo, viértase en moldes, esperando para verificarlo á que la mezcla esté un poco enfriada.

Para usar esta tinta se le deslia como la de China, ó bien se la hace disolver en una vasija caliente y se añade después agua fría.

(De la Nature.)

BIBLIOGRAFÍA.

La casa editorial de París, Baudry et C.^{ie}, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la obra recientemente publicada por Mr. Paul F. Chalon, titulada «Le tirage des mines par l'électricité», y en la que con bastante extensión y gran método se tratan casi todos los puntos referentes á la aplicación de la electricidad á la industria minera.

La edición es en extremo esmerada, tanto en la relativo á la impresión como á los numerosos grabados intercalados en el texto.

El precio del tomo, único de que consta la obra, es de 7,50 pesetas.

MEDIDA DE LA VELOCIDAD DEL AGUA

SUBTERRÁNEA.

Para conocer la velocidad de una corriente subterránea y la utilidad que puede proporcionar, se suele ordinariamente abrir pozos y medir cuánto

baja en ellos el nivel del agua por la acción de las bombas de agotamiento.

Recientemente, en una reunión de Ingenieros verificada en Hamburgo, el Sr. Thiem-Leipzig propuso un método distinto, que no exige la costosa instalación de máquinas conductos etcétera, etc.

Abranse dos pozos dispuestos según la incinación del extracto acuífero, y una vez medida exactamente la distancia entre ambos, se vierte en el pozo superior una sustancia; por ejemplo, una sal rápidamente soluble en el agua, y tal, que la análisis química pueda revelar.

La disolución se extenderá radialmente alrededor del punto en que fué vertida con una velocidad dependiente de la porosidad del extracto acuífero, y se diluirá poco á poco en una cantidad de agua cada vez mayor. Es evidente que este movimiento de expansión será más acentuado en la dirección de la corriente que en la parte contraria. Así, pues, el grado de concentración será mayor si la toma del agua que ha de analizarse se hace en el pozo inferior en la parte más próxima á aquel en que se vertió la sal.

El diagrama construido con los resultados obtenidos en un suficiente número de análisis y en instantes suficientemente próximos, en los que se haga la toma de agua, conduco al conocimiento de la velocidad de la corriente subterránea.

Recomienda el inventor que se emplee sal marina, que se disuelve rápidamente, y cuya dosificación puede hacerse con gran facilidad y exactitud.

Se han propuesto también algunas

sustancias colorantes que son muy solubles, y cuya presencia puede reconocerse fácilmente, aunque se halle en pequeña dosis. Deben proscribirse en absoluto las materias venenosas y aquellas cuya acción colorante sea persistente.

El Senador y compañero nuestro D. Eusebio Page, ha presentado en la Alta Cámara la siguiente proposición de Ley, concediendo derechos de viudedad y orfandad á las viudas y huérfanos de Torreros de faros:

«Al Senado.—El servicio que presta el personal de Torreros de faros, penoso por su natural especialidad, es digno de que el Estado, al reconocer sus sufrimientos, trate de aliviar su precaria situación, alentando cuando menos la esperanza de que tras el aislamiento en que tienen que pasar la vida, privados de poder utilizar los beneficios de que los demás funcionarios disfrutan, han de encontrar sus viudas y sus hijos un pequeño sostén que, aunque corto, evite la completa indigencia á que forzosamente tienen que llegar, puesto que los modestos sueldos que dichos empleados perciben no permiten que aquella esperanza pueda fundarla en el ahorro.

Y que lo que se reclama es de toda justicia, bastará para demostrarlo que así se practica en todos los cuerpos subalternos del ramo de obras públicas, excepción hecha del expresado, que por el duro servicio que desempeña debía, por lo menos, ser igualmente atendido; y lo que se solicita no es tampoco una carga pesada para el Estado, pues estando como está casi completo nuestro alumbrado marítimo, no pasa de 300 individuos el cuerpo de Torreros, y sus sueldos son de 2.500 pesetas los 36 mayores, y el resto disfruta los de 1.250, 1.500 y 2.000 pesetas; de suerte que las pensiones de viudedad y

orfandad, en el caso más favorable, no llegarían nunca á 750 pesetas.

Rindiendo tributo á los inmensos beneficios que prestan á la humanidad estos empleados, pues de su constante vigilancia nocturna depende en muchas ocasiones la salvación del navegante y de cuantiosos intereses confiados al inseguro azar de las olas, y fundado en las consideraciones someramente indicadas anteriormente, tengo el honor de presentar al Senado la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY.

Artículo único. Se concede al personal de Torreros de faros derecho de viudedad y orfandad para sus viudas y huérfanos, con arreglo á las bases establecidas para el personal facultativo de obras públicas.

Palacio del Senado á 5 de Abril de 1888.—E. Page.»

Esta proposición de ley ha sido apoyada por su autor en la sesión del día 9 del corriente, habiendo nombrado las secciones el día 10 la Comisión que ha de dar dictamen en el asunto.

Muy de veras felicitamos al señor Page, y vivamente deseamos que en plazo breve sea Ley la proposición de nuestro distinguido compañero.

BIBLIOGRAFÍA

INDICE DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS RELACIONADAS CON LA PROFESIÓN DEL INGENIERO.

Boletín de Obras públicas.—Núm. 42.—Madrid 31 de Marzo de 1888.—SUMARIO: Cubiertas de los edificios.—Plano de la Concha de Jijón.—Sección oficial.—Variedades.—Asociación de Socorros del personal de Obras públicas.—Movimiento del personal de Obras públicas.

Boletín de Obras públicas.—Núm. 43.—Madrid 8 de Abril de 1888.—SUMARIO: El cálculo aplicado á las construcciones.—Re-